

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003268

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huaura, **30 JUN 2026**

Visto, el expediente N° 4318168 -2026, Registro de Documento N° 7505829-2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de (27) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2026;

Que, asimismo a través del expediente N°4318168-2026, el Director de la I.E. N°654-21014 Don Alberto, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de Don: **STHALIN SAMIR PEREZ MALLQUI** con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como docente de Educación Secundaria con vigencia desde el 06 de Junio al 05 de Julio del 2025 (30 días), donde se otorga la Licencia con Goce de Remuneración por motivos de salud, del Prado Díaz Martin Omar, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N°813 - 2026;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante **Hoja de Ejecución N° 1471-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;**

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4318168-2026:

Apellidos y Nombres	:	PEREZ MALLQUI STHALIN SAMIR
DNI	:	73693955
Código Modular	:	1073693955
Fecha de Nacimiento	:	09-05-2003
Título	:	IX CICLO DE EDUCACION
Cargo	:	Docente Contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. N°654-21014 DON ALBERTO
Lugar	:	SAYAN
Especialidad	:	ESPEC. MATEMATICA, FISICA E INFORMATICA
Régimen Pensionario	:	19990
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	-

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Resolución	:	N°813 - 2026.
Vigencia	:	06 de Junio al 05 de Julio del 2025
Total días	:	30 días
Referencia	:	Expediente: N° 4318168-2026.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huaura

